

Expediente: 201/23

Carátula: BRODERCEN HECTOR RICARDO C/ VOLKSWAGEN S.A. Y BURG S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 07/03/2024 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - VOLKSWAGEN S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

20284963106 - BRODERCEN, HECTOR RICARDO-ACTOR/A

90000000000 - BURG S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 201/23



H3020169534

AUTOS: BRODERCEN HECTOR RICARDO c/ VOLKSWAGEN S.A. Y BURG S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°201/23.-

Monteros, 06 de marzo de 2024.

Agréguese y téngase presente pago judicial a través del portal SAE, cuyo comprobante contiene los siguientes datos: -Fecha: 04/03/2024 - 23276816829 MEDRANO PATRON ALBERTO JOSE - Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 287936759 -Monto: 10000- Fecha: 04/03/2024 - 23276816829 MEDRANO PATRON ALBERTO JOSE -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 287936690 -Monto: 170.-JJW.- FDO. MARÍA EMILSE ROBLES - PROSECRETARIA (ART. 209 CPCCT).-

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.